CONSORCIO AR
CÚCUTA

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Bogotá

Referencia: Proceso de Contratación No. **26001056 H3 de 2026**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA

Estimados señores:

Los suscritos, **FERNANDO CARO RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No 19.432.302 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **RESTREPO Y URIBE S.A.S** con Nit 860.009.250-6 y **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621 debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** con Nit 901.674.399-3 (en adelante **INGERTECOL S.A.S. – BIC**), manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso de contratación de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
RESTREPO Y URIBE S.A.S NIT. 860.009.250-6	50.01%
INGERTECOL S.A.S. – BIC NIT. 901.674.399-3	49.99%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO AR CÚCUTA**

3. El objeto del Consorcio es presentar propuesta para el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 26001056 H3 de 2026 cuyo objeto es la INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA y en caso de ser seleccionado con la adjudicación del proceso de contratación, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato resultante.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del proceso de contratación, su adjudicación y en caso de salir seleccionados, incluirá el plazo del contrato (estimado en seis (6) meses), sus posibles adiciones y/o suspensiones y un (1) año adicional.

5. El representante principal del Consorcio es JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía 52.816.621 de Bogotá, está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El primer representante suplente del Consorcio es FERNANDO CARO RIVERA, identificado con C.C. No. 19.432.302 y el segundo representante suplente del Consorcio es JORGE ALBERTO CALDERON BARON, identificado con cédula de ciudadanía 79.788.710, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Los representantes del CONSORCIO están expresamente facultados para representar a todas las personas jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, para la suscripción y ejecución del Contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.

6. La señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA y los señores FERNANDO CARO RIVERA y JORGE ALBERTO CALDERON BARON, aceptan su nombramiento como representantes del CONSORCIO.

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: A nombre del CONSORCIO

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 7 No. 156-10 Piso 31 Torre Krystal
Dirección electrónica:	comercial@aciproyectos.com ryu@ryu.com.co - xfernandez@ryu.com.co
Teléfono:	(601) 622 5099 (601) 7 460 460 +57 301 4774115
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de abril de 2026.

FERNANDO CARO RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
RESTREPO Y URIBE S.A.S

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
INGERTECOL S.A.S - BIC

CONSORCIO AR
CÚCUTA

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Aceptamos,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AR CÚCUTA

FERNANDO CARO RIVERA
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO AR CÚCUTA

JORGE ALBERTO CALDERÓN BARÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO AR CÚCUTA